



98
EC/ 47

Asunto N° 003

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **27 ABR 2015**

Sr. Presidente de la Asamblea General

Don Raúl Sendic

Mensaje N° 003/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 367, del Departamento de Montevideo, con el nombre de **"República de Surinam"**.-

La propuesta efectuada por el Sr. Nelson Simatovich, en su carácter de Cónsul Honorario de la República de Surinam en Montevideo, cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión de Fomento del mencionado centro escolar, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015-11-0001-0276





Asunto N°003 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela N° 367, del Departamento de Montevideo, con el nombre de "*República de Surinam*".-

Elec. 0276/15

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

